



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

011 A

12 diciembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas, Mario Eduardo Izquierdo Hernández.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 010, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 5 cinco de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado José Antonio Salas Valencia. Siendo las 9:57 nueve horas, con cincuenta y siete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 9, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018, PRESENTADO POR LA SEGUNDA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL TERCER INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 100; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 111; SE ADICIONA EL CAPÍTULO DÉCIMO BIS SERVICIO LEGISLATIVO DE CARRERA, AL TÍTULO TERCERO, MISMO QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 128 BIS, 128 TER Y 128 QUÁTER, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, ASÍ COMO SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO FAMILIAR, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÉRIK JUÁREZ BLANQUET, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 29, 34, 53, 54, 55 Y 98 DE

LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA PORTILLO AYALA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y ADICIONA LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 13 Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 62 Y LAS FRACCIONES I, II, III, V Y VI, DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS, DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO MIGUEL LÓPEZ MIRANDA.

XIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DEL PERFIL INSTITUCIONAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ÓSCAR FERNANDO RÍOS PIMENTEL.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO, RECORRIENDO EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EL DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA DE DECRETO, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA

LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA; Y A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO DOS INICIATIVAS DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO CUATRO INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EFECTOS DE QUE CONSIDERE REDUCIR COSTOS DE TRÁMITES VEHICULARES Y LICENCIAS DE CONDUCIR, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y A REVISAR LA METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DEFINEN DICHS COSTOS QUE LLEGAN A REBASAR EN UN 300%, LOS ESTABLECIDOS EN OTROS ESTADOS, Y EN CONSECUENCIA, SE VEA REFLEJADA LA DISMINUCIÓN Y APLICADA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INSTRUYAN AL COMITÉ INTERSECTORIAL DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE, SE AVOQUE AL DISEÑO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL SUSTENTABLE Y CUYO OBJETO INCLUYA ESTUDIOS, PROGRAMAS, ACCIONES Y OBRAS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ACHOQUE (AMBYSTOMA DUMERILII) EN EL LAGO DE PÁTZCUARO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE EN TODAS LAS ACCIONES QUE LLEVE A CABO, ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A SU CARGO, TENGAN BAJO SU MÁS ESTRICTA OBSERVANCIA, EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES, DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE, RECONOCEN A TODAS LA PERSONAS BAJO SU JURISDICCIÓN PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELACIONADO CON LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR

EL DIPUTADO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELACIONADO CON LA TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LAURA GRANADOS BELTRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 9 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de noviembre de 2018; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el Tercer Informe de Acciones del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad de Género, para conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la

Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VII bis al Artículo 100; se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 111; se adiciona el capítulo décimo bis Servicio Legislativo de Carrera, al Título Tercero, mismo que contiene los artículos 128 bis, 128 ter y 128 quáter, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Marco Polo Aguirre Chávez, Osiel Equihua Equihua, Yarabí Ávila González, Lucila Martínez Manríquez, Sergio Báez Torres y Hugo Anaya Ávila; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, si aceptaba; contestando esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Erik Juárez Blanquet, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al Artículo 38 de la Ley Orgánica del Registro Civil, así como se adiciona un segundo párrafo al Artículo 40 del Código Familiar, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Portillo Ayala, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29, 34, 53, 54, 55 y 98 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Lucila Martínez Manríquez, Yarabí Ávila González, Erik Juárez Blanquet, Laura Granados Beltrán, Zenaida Salvador Brígido, Wilma Zavala Ramírez, Teresa López Hernández, Sergio Báez Torres, Sandra Luz Valencia, Mayela del Carmen Salas Sáenz y Humberto González Villagómez; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Cristina Portillo Ayala, si aceptaba; contestando esta que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra

al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIII y adiciona las fracciones XIV y XV al Artículo 18 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En Atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; de la Ley Orgánica del Poder Judicial; de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y de la Ley Orgánica Municipal; todas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las Comisiones de Gobernación, de Justicia, de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Yarabí Ávila González, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 190 y 191 del Código Penal para el Estado de Michoacán y pidió al Diputado Omar Antonio Carreón Abud, ocupar la Segunda Secretaría; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Humberto González Villagómez, Salvador Arvizu Cisneros y Zenaida Salvador Brígido; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Yarabí Ávila González, si aceptaba; respondiendo esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió a la Diputada Yarabí Ávila González, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Omar Antonio Carreón Abud, su participación en la misma.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 13 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo y solicitó

al Congresista Alfredo Azael Toledo Rangel, ocupar la Primera Secretaría; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, el Presidente pidió al Diputado Octavio Ocampo Córdova, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Alfredo Azael Toledo Rangel, su participación en la misma.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Osiel Equihua Equihua; finalizada la lectura, el Presidente concedió el uso de la palabra al Legislador Osiel Equihua Equihua, para hacer algunas precisiones a la Iniciativa; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Alfredo Ramírez Bedolla, Arturo Hernández Vázquez, Salvador Arvizu Cisneros, Portillo Ayala Cristina, María Teresa Mora Covarrubias y Lucila Martínez Manríquez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado presentador, si aceptaba; contestando el Diputado Osiel Equihua Equihua, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del Artículo 62 y las fracciones I, II, III, V y VI, del Artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Cristina Portillo Ayala, Sandra Luz Valencia y Mayela del Carmen Salas Sáenz; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Lucila Martínez Manríquez, si aceptaba; contestando esta que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo y se deroga el párrafo tercero del Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán

de Ocampo; y se derogan los artículos Primero y Segundo Transitorios, de la reforma al Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Miguel López Miranda; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, a efectos del Artículo 237 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En atención del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa de Ley del Perfil Institucional para el Estado de Michoacán y sus Municipios, presentada por el ciudadano Óscar Fernando Ríos Pimentel; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación a efectos del Artículo 237 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En cumplimiento del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero y cuarto, recorriendo el orden de los subsecuentes, al Artículo 2 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero y cuarto, recorriendo el orden de los subsecuentes, al Artículo 2 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, el Dictamen de primera

lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, el Dictamen de Primera Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa de Decreto, que contiene diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa de Decreto, que contiene diversas reformas y adiciones a

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; y a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; y a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; todas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, dos iniciativas de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la intervención, el Presidente

sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, dos iniciativas de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Fiscalización Superior y se adiciona el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la intervención, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Fiscalización Superior y se adiciona el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó

se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, cuatro iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que se declara para su archivo definitivo, cuatro iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el cual se reestructuran diversas Comisiones de Dictamen de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente declaró que con fundamento en el Artículo 266 fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió la Propuesta de Acuerdo en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra y 3 tres abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, por el cual se reestructura la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de que considere reducir costos de trámites vehiculares y licencias de conducir, establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, y a revisar la metodología con la cual se definen dichos costos que llegan a rebasar en un 300%, los establecidos en otros estados, y en consecuencia, se vea reflejada la disminución y aplicada a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y pidió a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, ocupar la Tercera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo con la Sesión

y solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 13 trece votos a favor, 8 ocho votos en contra, y 3 tres abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, para que en uso de sus atribuciones y facultades, instruyan al Comité Intersectorial de Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático, a fin de que de manera urgente, se avoque al diseño, elaboración y ejecución de un plan integral sustentable y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras para la protección y recuperación del achoque (*Ambystoma dumerilii*) en el Lago de Pátzcuaro; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en

votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, para que en uso de sus atribuciones y facultades, instruyan al Comité Intersectorial de Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático, a fin de que de manera urgente, se avoque al diseño, elaboración y ejecución de un plan integral sustentable y cuyo objeto incluya estudios, programas, acciones y obras para la protección y recuperación del achoque (*Ambystoma dumerilii*) en el Lago de Pátzcuaro”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública; todos del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en todas las acciones que lleve a cabo, enfocadas a la prevención del delito y de procuración y administración de Justicia a su cargo, tengan bajo su más estricta observancia, el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, de los que el Estado Mexicano es parte, reconocen a todas las personas bajo su Jurisdicción poniendo especial énfasis de la Tutela de los Derechos a la Presunción de Inocencia; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente declaró que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra, y 2 dos abstenciones; se hace mención que 8 ocho diputados no hicieron el uso de su voto en ninguna de sus modalidades; acto continuo, desde su lugar el Diputado Adrián López

Solís, hizo una moción referente al quórum legal; a lo que, el Presidente por segunda ocasión instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión; y concedió el uso de la voz a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien expuso se repitiera la votación y que había diputados presentes los cuales no participaban en las votaciones y asimismo que se definieran si estaban a favor, en contra o en abstención; a la vez, el Legislador Osiel Equihua Equihua, desde su lugar manifestó que se adhería a lo expuesto por la Diputada antes citada; a lo que, el Presidente manifestó que la votación ya estaba recibida y emitida y que era una obligación de los diputados estar presentes en el Pleno y pidió a los diputados coordinadores estar al pendiente de la presencias de sus legisladores de su fracción parlamentaria; acto seguido, el Presidente declaró: toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones Justicia y de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Arturo Hernández Vázquez, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relacionado con la Toma de Protesta del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; concluida la lectura, desde sus lugares hicieron uso de la voz referente a lo manifestado en el Posicionamiento las y los diputados: Sandra Luz Valencia; concluida su intervención, el Presidente comentó que él, era flexible en conceder la palabra por no ser autoritario pero que les comunicaba que revisaran la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que en los posicionamientos no se daba el uso de la voz para rectificación de hechos; posteriormente, concedió el uso de la palabra a los legisladores Osiel Equihua Equihua, Salvador Arvizu Cisneros y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quienes expresaron una moción referente a lo manifestado en el Posicionamiento presentado por el Diputado Arturo Hernández Vázquez; concluidas las intervenciones, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Artículo 253 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente manifestó nuevamente que en posicionamientos no había uso de la palabra para rectificación de hechos y tampoco para alusiones personales; a continuación, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Azael Toledo Rangel, quien hizo una moción referente a lo expuesto en el Posicionamiento presentado por el Diputado Arturo Hernández Vázquez; posteriormente, hicieron

una moción referente a que se dirigieran como lo establecía la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Fermín Bernabé Bahena, Erik Juárez Blanquet y Osiel Equihua Equihua; finalizadas las intervenciones, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relacionado con la Toma de Protesta del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. Del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Miriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los Diputados: Martínez Soto Norberto Antonio y Hernández Iñiguez Adriana.

Presidente

Dip. José Antonio Salas Valencia

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Tercera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx